

FH9289097

P1378-20.doc
LUIS
09/06/2020
JUAN JOSÉ DE PALACIO RODRIGUEZ
NOTARIO

 Serrano nº 30 1º - 28001 - MADRID
 Tel.: 91 209 23 00 - Fax: 91 209 23 45
 e-mail: fedatarios@serrano30.com

 ESCRITURA DE **APODERAMIENTO**.

 NUMERO: **MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO**.

En Madrid, a doce de junio de dos mil veinte.

 Ante mí, **JUAN JOSÉ DE PALACIO RODRÍGUEZ**,
 Notario del Ilustre Colegio de Madrid, con
 residencia en esta Capital.

COMPARECE:

 Don **RAFAEL MARTIN DE BUSTAMANTE VEGA**, mayor de
 edad, casado, Lic. en CC. Físicas, vecino de
 Madrid, con domicilio profesional en el Paseo de la
 Castellana, número 81, planta 20 (Edificio BBVA);
 provisto de Documento Nacional de Identidad y
 Número de Identificación Fiscal, según me acredita,
 00.788.886-D.

INTERVIENE:

 en nombre y representación, como miembro del
 Consejo de Administración, de la Mercantil Anónima,
 denominada "**ELECNOR, S.A.**", domiciliada en Madrid,
 calle Marqués de Mondejar, 33; constituida por
 tiempo indefinido con la denominación de

"ELECTRIFICACIONES DEL NORTE, S.A.", mediante escritura autorizada por el Notario que fué de Bilbao Don Carlos Balbontín, el día 6 de Junio de 1.958, modificada por otras, entre ellas, las autorizadas por el Notario que fue de Madrid Don Miguel Mestanza Fragero, con fecha 29 de Junio de 1.990, números 2828 y 2829 de protocolo, por virtud de la primera de las cuales adoptó la actual denominación de "ELEC NOR, S.A.", habiéndose adaptado sus Estatutos Sociales a la Ley 19/89, de 25 de Julio, por la última de las citadas escrituras. Mediante otras escrituras otorgadas el 23 de julio de 1.998 y el 19 de Julio de 2.000, ante el Notario de Bilbao Don Miguel Velasco Pérez, se modificaron parcialmente sus Estatutos Sociales. Con C.I.F. número **A48027056**._____

Tiene por objeto la más amplia actividad mercantil con base en ingeniería, proyecto, construcción, montaje, reparación, mantenimiento y conservación de toda clase de obras e instalaciones de cualquier género o especie, en el sentido más amplio de la palabra, es decir, la ejecución completa de las mismas con o sin suministro de material, por cuenta propia y de terceros, en forma

02/2020



FH9289096

exclusiva o a través de la asociación en cualquiera de sus modalidades._____

Las actividades enumeradas podrán también ser desarrolladas por la Sociedad, total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la participación en otras Sociedades, con objeto análogo._____

Se halla inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 3364 general, 2644 de la sección 3 de Sociedades, folio 1 y 31, hoja número 24.832; habiéndose inscrita la precitada escritura de adaptación de Estatutos en el tomo 269 general, folio 22, hoja número M-5418, inscripción 91._____

El Sr. Martín de Bustamante Vega fue reelegido como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad "ELEC NOR, S.A.", por el plazo estatutario de cuatro años, por acuerdo adoptado por la Junta General de Accionistas de la Compañía, en su reunión celebrada el día 16 de mayo de 2017 y elevado a documento público mediante escritura

otorgada el día 19 de mayo de 2017, ante el Notario de Madrid Don Juan José de Palacio Rodríguez, con el número 1341 de protocolo, cuya copia autorizada, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 34.231, folio 60, sección 8, hoja M-5418, inscripción 673^a, he tenido a la vista.—————

Y se encuentra facultado para este acto en virtud de la delegación de facultades a su favor conferida por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión celebrada el día 16 de Mayo de 2017, elevado a documento público mediante escritura otorgada el día 19 de mayo de 2017, ante el Notario de Madrid Don Juan José de Palacio Rodríguez, con el número 1343 de protocolo, cuya copia autorizada, que causó la inscripción 674^a de su hoja social en el Registro Mercantil de Madrid, he tenido a la vista. Y yo, el Notario, estimo bajo mi responsabilidad, que dicho Señor resulta suficientemente facultado para el apoderamiento que se instrumenta en esta escritura y todos los demás actos que en la misma se practican en su caso.—————

Manifiesta el señor compareciente que las facultades a su favor conferidas no han sido

FH9289095

02/2020



revocadas, suspendidas, restringidas ni limitadas en forma alguna, que no ha sufrido alteración ni modificación la existencia y capacidad jurídica de la Sociedad que representa y que el domicilio y objeto social descritos son los vigentes._____

IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL: Yo, el Notario, hago constar que, en aras de cumplir lo que previene la Ley 10/2010, de 28 de abril, se ha consultado la Base de datos de Titular Real no constando ningún alguno. El compareciente, según interviene, manifiesta que la Sociedad que representa se halla incluida en las excepciones previstas en el Art. 4.2.b) de la citada Ley, por tratarse de una entidad cotizada en el mercado bursátil de Madrid. Lo que declara a todos los efectos legales, referidos en la citada Ley._____

Asimismo ha quedado incorporado a los archivos informáticos de la Notaría la imagen escaneada del Documento de Identidad del compareciente._____

Me aseguro de su identidad por la documentación

reseñada. Tiene, a mi juicio, en el concepto en que interviene, capacidad legal para otorgar la presente ESCRITURA DE PODER, y al efecto, en la representación que ostenta,_____

_____**OTORGA:**_____

Que confiere especial a favor de **D. Fernando Naharros Martínez**, mayor de edad, de nacionalidad española, con pasaporte P ESP N° XDC941241 y con VISA electrónica de la República del Ecuador n° Z7LCCZVD, para que actuando en nombre y representación de la compañía **ELECNOR, S.A.** pueda ejercitar las siguientes **facultades:**_____

Actuar en calidad de representante y apoderado de la compañía **ELECNOR, S.A.** en la **República del Ecuador**, de conformidad con lo previsto por el Artículo 6 de la **Ley de Compañías** vigente en la **República del Ecuador.**_____

Conteste las demandas que lleguen a plantearse en contra de la compañía **ELECNOR, S.A.** y cumpla las obligaciones respectivas._____

Yo, el Notario, hago las oportunas advertencias al respecto._____

Protección de datos de carácter personal:_____

Los datos personales de la parte compareciente

02/2020



FH9289094

serán tratados por el Notario autorizante, cuyos datos de contacto figuran en este documento. Si se facilitan datos de personas distintas a los propios del interviniente, quienes lo faciliten son responsables de haberles informado previamente de todo lo previsto en el artículo 14 del Reglamento General de Protección de Datos. (RGPD)._____

La finalidad del tratamiento es dar cumplimiento de las obligaciones legales del ejercicio de la función pública notarial, de las que pueden derivarse la existencia de actuaciones autorizadas por Ley, llevadas a cabo por las Administraciones Públicas competentes, incluida la elaboración de perfiles para la prevención e investigación en materia de prevención de blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo. Asimismo, los datos serán tratados por la notaría para la facturación y gestión. La comunicación de los datos personales es un requisito legal, y de no facilitarse no podría autorizarse este instrumento

público._____

A estos efectos se realizarán las comunicaciones de aquellos datos y a aquellas Administraciones Públicas que correspondan según la Ley._____

En lo que se refiere a las Actas de Transparencia en materia de créditos Inmobiliarios, y con el fin de cumplir los deberes legales existentes, la Notaría efectuará las oportunas comunicaciones a la entidad prestamista, al intermediario de crédito designado o a su representante, a través del medio telemático designado por ellos, conforme a lo dispuesto en la Ley._____

Los datos se conservarán por los plazos que determine la normativa aplicable y, en cualquier caso, mientras se mantenga la relación con el interesado. Los interesados en relación a sus datos, pueden ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad y limitación de su tratamiento, así como oponerse a este. Frente a cualquier eventual vulneración de sus derechos, puede presentarse una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, cuyos datos de

02/2020



FH9289093

contacto son accesibles en www.aepd.es._____

Así lo dice y otorga el compareciente cuyo consentimiento, libremente prestado, se adecua a la legalidad y a su voluntad debidamente informada.——

Le advierto de su derecho a leer por sí esta escritura, cuyo ejercicio permito; elige hacer uso de él y declara que ha quedado debidamente informado de su contenido por lo que presta su libre consentimiento y firma._____

Y yo, el notario, DOY FE: a) de haber identificado al compareciente por medio del documento reseñado en la comparecencia, que me ha sido exhibido; **b)** de que el compareciente, a mi juicio, tiene capacidad y está legitimado para el presente otorgamiento; y **c)** de que el presente instrumento público queda extendido en cinco folios de papel timbrado de uso exclusivamente notarial, el presente, y los cuatro posteriores correlativos en orden, de la misma serie, yo el Notario, Doy fe.

Sigue la firma del compareciente.- Signado:

Juan José de Palacio.- Rubricados y sellado.-----

ES COPIA EXACTA DE SU MATRIZ DONDE QUEDA ANOTADA. PARA LA SOCIEDAD PODERDANTE, LA EXPIDO EN CINCO FOLIOS DEL TIMBRE DEL ESTADO DE PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES, SERIE Y NÚMERO QUE FIGURAN EN EL PRESENTE Y LOS CUATRO SIGUIENTES EN ORDEN CORRELATIVO. EN MADRID, A DIECISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE. DOY FE.



LEY DE TASAS 8/89
Documento no sujeto





01/2020



FG8530482

=FOLIO HABILITADO PARA LEGALIZACIONES POR EL ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE MADRID=

Este folio ha quedado unido con el sello de este Ilustre Colegio Notarial a la Copia Autorizada del instrumento público del protocolo de

D. Juan José de Palacio Rodríguez

Notario de Madrid

el día 12/06/2020 con el número 1378 de su protocolo

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: ESPAÑA Country / Pays :	
El presente documento público This public document / Le présent acte public	
2. ha sido firmado por D. Juan José de Palacio Rodríguez has been signed by a été signé par	
3. quien actúa en calidad de NOTARIO acting in the capacity of agissant en qualité de	
4. y está revestido del sello / timbre de SU NOTARÍA bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	
Certificado Certified / Attesté	
5. en MADRID at / à	6. el día 22/06/2020 the / le
7. por el Decano del Colegio Notarial de Madrid by / par	
8. bajo el número N7201/2020/027057 No sous no	
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre:	10. Firma: Signature: Signature :

FE PÚBLICA
NOTARIAL

Don Francisco Javier Monedero San Martín
Firma delegada del Decano

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

[No es válido el uso de esta Apostilla en España]

[Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>]

Código de verificación de la Apostilla: NA:97vA-T77U-vanO-6iR8

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

[This Apostille is not valid for use anywhere within Spain]

[To verify the issuance of this Apostille, see <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>]

Verification Code of the Apostille: NA:97vA-T77U-vanO-6iR8

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

[L'utilisation de cette Apostille n'est pas valable en / au Espagne.]

[Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>]

Code de vérification de l'Apostille: NA:97vA-T77U-vanO-6iR8

